

El Ministro de Estado de la República de Cuba

Por la presente hace constar:

Que Elsie Kerchal
natural de Missouri, E. U. de América de cincuenta y tres años de
edad, de estado Casada hija de August y de Louise, por estar
comprendida dentro de las disposiciones legales, tiene derecho al goce de la ciudadanía cubana.

Y a fin de que pueda hacer valer su condición de ciudadana de la República de Cuba
expido a favor de Elsie Kerchal la presente
Carta de Ciudadanía, autorizada con el sello del Ministerio de Estado.

Dada en la Ciudad de la Habana, el día veinte y dos de Abril
de mil novecientos cuarenta y siete
1947

Elsie Kerchal

Firma del Interesado.

Registrada al número 2951 folio 591 del Libro 32

Registro Civil de Casa Blanca folio No. 198 Tomo, No. 42

Expediente No. 8243 de 19 47

Extendida por E. Martínez

GRATIS de acuerdo con el Artículo 14 de la Constitución.

Confrontado:

[Firma]
Jefe del Negociado.

